



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO DE FECHA 8-09-2011

A la atención:

Director

Ilmo. Sr:

En cumplimiento a su requerimiento de información de la fecha señalada en el encabezamiento, ACERINOX S.A. procede a subsanar las deficiencias en aquél indicadas y a complementar lo en él solicitado.

1) **NOTA 8 MEMORIA CONSOLIDADA: REESTIMACIÓN DE VIDAS ÚTILES**

1.1. Identifiquen la naturaleza e importe en libros de los activos cuya vida útil fue modificada, desglosando por grupo homogéneos, la vida útil que tenían asignada en 2008 y la que se consideró para los ejercicios 2009 y 2010.

La naturaleza e importe en libros, al inicio de 2009, de los activos materiales cuya vida útil fue modificada es la que se detalla a continuación:

	Valor neto contable (en miles de euros) Acerinox, S.A.	Valor neto contable (en miles de euros) Roldan, S.A.
Edificios y naves industriales	8.754	4.993
Maquinaria, equipos y otros repuestos	84.829	28.781
	93.583	33.774

Dentro de los epígrafes que se mencionan, se incluyen fundamentalmente líneas productivas, y componentes asociados, así como las naves industriales donde éstas están ubicadas.

Las vidas útiles que los bienes en cuestión tenían en el ejercicio 2008 eran las siguientes:

	Vida útil media Años	Vida útil media Años
Edificios y naves industriales	11	13
Maquinaria, equipos y otros repuestos	5	5

En 2009 han pasado a tener las siguientes vidas útiles:

	Vida útil media Años	Vida útil media Años
Edificios y naves industriales	22	18
Maquinaria, equipos y otros repuestos	10	10

1.2. Señalen si han realizado estudios técnicos que avalen el aumento de la vida útil de los referidos activos materiales y si éstos han sido elaborados internamente o por un experto independiente, detallando su fecha, las principales conclusiones que se desprenden de esos estudios y las hipótesis que se han asumido para su elaboración.

El Grupo revisa anualmente la vida útil de sus activos tal y como establecen la NIC 16 párrafo 51 y el PGC.

Los estudios técnicos efectuados en el ejercicio 2009 pusieron de manifiesto un aumento de la vida útil de los activos, que tanto Acerinox como Roldan procedieron a contabilizar de forma prospectiva en el ejercicio 2009 tal y como establece la normativa contable.

Debido a la alta experiencia de los ingenieros de la fábrica y a la especificidad de nuestras instalaciones, diseñadas en la mayoría de los casos de forma exclusiva y en colaboración con nuestros técnicos, los estudios fueron realizados internamente por ingenieros de Acerinox expertos en la materia. La fecha del informe es marzo de 2009.

La conclusión fundamental que se desprende del estudio es la reestimación de la vida útil de la maquinaria, equipos y sus repuestos de la fábrica, fundamentada en las siguientes razones:

- Disminución media de la actividad productiva
- Los bajos niveles utilización de los equipos supone que los mismos sufran un menor desgaste por varios motivos:
 - menor número de rotaciones en las líneas de proceso (número de veces que el proceso se repite).
 - menores velocidades de proceso: velocidades de giro, velocidades de accionamientos.
 - disminución del número de movimientos de los accionamientos.
 - disminución de la potencia suministrada a los equipos.
 - disminución de los tiempos de exposición a temperatura y en algunos casos de las temperaturas de trabajo.
 - disminución de los caudales y tiempos de bombeo de fluidos necesarios para el proceso: agua, aire, vapor, gases.

- Mejor cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo debido a la menor actividad productiva que facilita las intervenciones.
- Paradas generales de mantenimiento y programa de mejora de la fiabilidad y de la duración en servicio en Acería y Laminación en Caliente en Octubre y Noviembre de 2008.
- Programa de intervenciones de larga duración de mantenimiento y de mejora de la fiabilidad y de la duración en servicio en todas las líneas de la fábrica, durante los periodos de ERTE, a partir de 2009.

Las hipótesis asumidas en la elaboración del informe fueron:

- Niveles de utilización de las líneas
- Capacidades nominales/reales de producción
- Turnos de trabajo.
- Velocidades de producción.
- Potencia suministrada a las líneas.
- Temperaturas.
- Tiempos de parada.
- Mantenimiento de planta y equipos.
- Mix de producción.

1.3. Señalen si han estimado en los ejercicios 2009 y 2010 el importe recuperable de los activos materiales de las fábricas de Algeciras y Ponferrada, cuya vida útil ha sido ampliada. En caso afirmativo, indiquen si lo han determinado de manera individualizada o los han asignado a unidades generadoras de efectivo (en adelante UGE), señalando cuales y el motivo, y desglosen para ambos ejercicios si han calculado el importe recuperable mediante el valor en uso o el valor razonable menos costes de venta y las principales hipótesis para determinarlo.

Durante los ejercicios 2009 y 2010 se estimaron los importes recuperables de los activos materiales de las fábricas de Algeciras y Ponferrada.

Debido a que los activos individuales no generan entradas de efectivo por sí solas, ya que es necesaria la finalización de todo el proceso productivo, la estimación del deterioro no se realizó de forma individualizada sino asignando los activos a las unidades generadoras de efectivo (NIC 36 párrafo 22 y párrafo 66). Tanto en el caso de Acerinox, S.A. como en el de Roldan, S.A., las unidades generadoras de efectivo mínimas que pueden ser consideradas engloban cada una de las fábricas en su conjunto.

El importe recuperable de los elementos ha sido determinado de acuerdo con su valor en uso.

Para la determinación del valor en uso se tuvieron en cuenta la estimación de los flujos futuros que la entidad espera obtener del activo y la tasa de descuento, entendida como el coste medio ponderado del capital (WACC). Para la determinación de dicha tasa de descuento se ha considerado:

1. la estructura de financiación o apalancamiento no es específica de la entidad sino en base a hipótesis de participantes del mercado.

2. el coste de la deuda se obtiene tomando la prima sin riesgo del mercado español más un diferencial de un 2%.
3. la tasa libre de riesgo es el bono a 10 años.
4. la prima de riesgo se ha estimado en un 5%.

Respecto a la estimación de los flujos futuros se han tenido en cuenta:

- a) hipótesis razonables y mejores estimaciones de la Dirección, con la información disponible a la fecha de efectuar el análisis, sobre las condiciones económicas que se presentarán a lo largo de la vida útil restante del activo.
- b) Presupuestos financieros a 5 años aprobados por la Dirección, con unos niveles de producción en torno a la media de los últimos 10 años, que representan unos niveles de capacidad utilizada alrededor del 80%.
- c) Estimación de las proyecciones para los ejercicios posteriores al periodo cubierto mediante extrapolación de las proyecciones anteriores mediante la utilización de una tasa de crecimiento del 2,5%. Hay que tener en cuenta que la tasa histórica de crecimiento del mercado mundial de los aceros inoxidable es del 5,9% (periodo 1950-2010).

1.4. Incluyan el resultado del análisis de sensibilidad del test de deterioro de los mismos, a 31 de diciembre de 2010, indicando la cantidad por la cual el importe recuperable de la inversión excede de su importe en libros y el importe por el que debe cambiar el valor o valores asignados a las hipótesis clave para que, tras incorporar al valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio sobre otras variables correlacionadas usadas para medir el importe recuperable, se iguale dicho importe recuperable de la unidad (o grupo de unidades) a su importe en libros.

En **Acerinox, S.A.**, el test de deterioro realizado a 31 de diciembre de 2010 refleja un exceso del valor recuperable sobre el valor contable de 210 millones de euros. Se consideran como hipótesis clave del test de deterioro el coste medio ponderado del capital (WACC) y la tasa de crecimiento (g).

El análisis de sensibilidad de las hipótesis clave en diferentes escenarios mostraría los siguientes excesos/(defectos) de valor recuperable sobre el valor contable de los activos:

g \ WACC	9,16	+5%	+10%	+15%	+20%	+25%	+27%
2,5%	210	159	114	74	38	6	-6
2,0%	187	139	98	61	27	-3	
1,5%	166	122	83	49	17	-11	
1,0%	147	107	71	38	8	-19	
0,5%	131	93	59	28	0		
0,0%	117	81	49	20	-7		

Tal y como se muestra, tendríamos que incrementar el WACC en un 27% para que el importe recuperable del bien fuera inferior a su valor contable. No obstante, la fábrica tiene un valor contable de 535 millones de euros y un EBITDA medio anual generado de 145 millones de euros en los últimos diez años.

En cuanto a la tasa de crecimiento, aún suponiendo ningún crecimiento futuro ($g=0$), obtendríamos un exceso del valor recuperable sobre el valor contable de 117 millones de euros.

En **Roldán, S.A.**, el test de deterioro realizado a 31 de diciembre de 2010 refleja un exceso del valor recuperable sobre el valor contable de 57 millones de euros. Se consideran como hipótesis clave del test de deterioro el coste medio ponderado del capital (WACC) y la tasa de crecimiento (g).

El análisis de sensibilidad de las hipótesis clave en diferentes escenarios mostraría los siguientes excesos/(defectos) de valor recuperable sobre el valor contable de los activos:

WACC \ g	9,16	+10% 10,08%	+20% 11,00%	+30% 11,91%	+40% 12,82%	+50% 13,74%	+60% 14,65%
2,5%	57	40	28	18	10	4	-2
2,0%	53	38	26	17	10	3	-2
1,5%	50	36	25	16	9	3	-2
1,0%	47	34	24	16	9	3	-2
0,5%	45	33	23	15	8	3	-2
0,0%	43	31	22	14	8	2	-2

Tal como se muestra, tendríamos que incrementar el WACC en un 60% para que el importe recuperable del bien fuera inferior a su valor contable. No obstante, la fábrica tiene un valor contable de 36 millones de euros y un EBITDA medio anual generado de 8 millones de euros en los últimos diez años.

En cuanto a la tasa de crecimiento, aún suponiendo ningún crecimiento futuro ($g=0$), obtendríamos un exceso del valor recuperable sobre el valor contable de 43 millones de euros.

2) NOTA 15.2 MEMORIA CONSOLIDADA: LITIGIOS

2.1 Detallen el importe total que, tras finalizar los procedimientos judiciales derivados de la citada inspección, el Grupo tiene que pagar. Indiquen como han determinado el importe de 12,6 millones de € y el importe a pagar que mencionan a 19.675 miles €. Señalen si, respecto a las actas del año 92, mantenían provisión alguna registrada a cierre del ejercicio 2010, y, en su caso, si ha sido revertida durante el primer semestre 2011.

Tal y como se explica en la memoria tanto individual como consolidada del ejercicio 2009, la Sociedad Acerinox, S.A tenía unas actas firmadas en disconformidad relativas a los ejercicios 1988 a 1992, que fueron recurridas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Las estimaciones parciales por parte de este tribunal fueron recurridas ante la Audiencia Nacional, y su fallo estimatorio parcial fue recurrido ante el Tribunal Supremo. Las actas fiscales así como los intereses de demora hasta el 31 de diciembre de 2009 se encontraban provisionadas por importe de 28,9 millones de euros. Además, existía un importe cobrado de la Agencia Tributaria, correspondiente a una de las actas reclamadas, que se encontraba registrado como pasivos corrientes (3 millones de euros), a la espera de la finalización de los recursos.

En el ejercicio 2010 se recibieron las sentencias estimatorias parciales del Tribunal Supremo, así como las ejecuciones de las mismas por parte de la Agencia Tributaria, relativas a los ejercicios 1988 a 1991, quedando pendiente la relativa al ejercicio 1992.

Los importes a pagar resultantes de las liquidaciones recibidas en el ejercicio 2010 correspondientes a las actas de los ejercicios 1988, 1989, 1990 y 1991 ascendían en total a 19,7 millones de euros y un importe a devolver de 0,5 millones de euros.

Una de las liquidaciones recibidas se reclamó ante el órgano liquidador generando además unos ingresos netos por intereses de 105 miles de euros.

Con todo ello, la suma de ingresos reconocidos en la cuenta de resultados del ejercicio ascendió a 12,6 millones de euros, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

(Datos en miles de euros)

	Saldo provisión a 31/12/09	Resultados financieros	Desdotación provisiones	Total importes netos a pagar
Provisiones para riesgos y gastos	28.964			
Pasivos corrientes	3.029			
TOTAL PASIVOS	31.993	105	12.632	19.256

En lo que respecta al ejercicio 2011, la Sociedad no tenía registrada provisión alguna por el acta pendiente de liquidar del ejercicio 1992.

En el ejercicio 2011, la ejecución definitiva de la sentencia del Tribunal Supremo relativa al acta del año 92 y su liquidación por parte de la Agencia Tributaria, así como una reclamación presentada por Acerinox ante el órgano liquidador por la ejecución de una de las Sentencias anteriores, supusieron un importe total a ingresar a favor de Acerinox de 7,3 millones de euros que han sido reconocidos íntegramente como ingresos del ejercicio.

3.- NOTA 9.2.4 MEMORIA CONSOLIDADA: DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

3.1 Para los préstamos del ICO, indiquen si se recabaron con anterioridad al cierre del ejercicio 2009 la dispensa del cumplimiento del ratio mencionado. Si no la hubieran obtenido antes del cierre del ejercicio, justifiquen los motivos por los cuales en el ejercicio 2009 no reclasificaron los préstamos, cuyos ratios se habían cumplido, como deuda financiera corriente.

La dispensa de cumplimiento del ratio deuda financiera/EBITDA para el ejercicio 2009 se obtuvo con anterioridad al cierre del ejercicio 2009. En concreto la fecha de la carta data del 22 de julio de 2009.

3.2 Señalen si al cierre del ejercicio 2010 el Grupo cumplía, o esperaba cumplir en la fecha exigida, los ratios acordados con el Banco Santander respecto al mencionado préstamo.

En el año 2010 el Grupo cumplió con los ratios establecidos en el préstamo del Banco de Santander de 30 millones de euros, basados en deuda financiera neta/EBITDA, EBITDA / Gastos financieros netos y deuda financiera neta / Fondos propios.

4) NOTA 19 MEMORIA CONSOLIDADA: SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

4.1 Detallen el importe de las transacciones con Banca March, en concreto, de los gastos financieros por intereses y comisiones reconocidos en 2010 y 2009. Adicionalmente, respecto a los saldos pendientes a cierre de los ejercicios 2010 y 2009 revelen sus plazos y condiciones, incluyendo si están garantizados, y los detalles de cualquier garantía otorgada o recibida conforme a lo indicado en el párrafo 18 de la NIC 24.

El detalle de transacciones realizadas por el Grupo con Banca March en los ejercicios 2009 y 2010 es el siguiente:

Datos en miles de euros)

	2010	2009
Gastos por intereses	925	222
Gastos por comisiones	166	64
TOTAL	1.091	286

En lo que respecta a los plazos y condiciones de los saldos pendientes que figuran en las Cuentas anuales de 2009 y 2010 son los siguientes:

- Préstamos a largo plazo

Fecha de apertura	17/12/2009
Importe	30 millones euros
Plazo	3 años
Comisión de apertura	0,25%
Tipo de interés	Euribor 3 meses + 1,75%

- Pólizas de crédito en euros

	2010	2009
Fecha de renovación	25/06/2010	27/06/2009
Importe disponible	18 millones euros	35 millones
Plazo	1 año	1 año
Tipo de interés	Euribor 3 meses + 1,75%	Euribor 3 meses + 1,25%

- Pólizas de crédito multidivisa

	2010	2009
Fecha de renovación	25/06/2010	25/06/2009
Importe disponible	2,4 millones euros	5,4 millones euros
Plazo	1 año	1 año
Tipo de interés	Libor 3 meses + 1,75%	Libor 3 meses + 1,25%

4.2 Indiquen la participación directa o indirecta que tanto el Sr. Martinez Conde como las personas vinculadas al mismo, tenían en el capital de Arcelor Mittal a 31 de diciembre de 2010.

El Sr. Martinez-Conde declara poseer una participación directa de 1.000 acciones de Arcelor Mittal a 31 de diciembre de 2010.

POR LO EXPUESTO

Solicito se tenga el requerimiento por contestado a los efectos oportunos y en el supuesto de que alguna información adicional se precisara , esta Compañía se hallará a su más completa disposición.

Fdo. Luis Gimeno Valledor
Secretario General
ACERINOX S.A.

En Madrid a 4 de octubre de 2011